

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1106
PRIMAVERA, 06/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 35,983 TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
Correspondiente a PAGO AYUDA ASISTENCIAL ARRIENDO CASA N° 20 HABITADA POR LA SRA. PAULA
PARANCAN MANSILLA, DE ACUERDO INFORME SOCIOECONOMICO N° 118 DE LA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Fecha de Pago 06/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16039	05/09/2011	35,983

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1110

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		35,983
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	35,983	
Totales		35,983	35,983

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	35,983	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,983
Totales		35,983	35,983


P. CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


CLARA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)


JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS


FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero